



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA; 20 MAR 2014

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0003534/2014 por el cual el Sr. Alcides Ezequiel JUÁREZ eleva renuncia al Contrato aprobado por Resolución N° 1872 – T – 2013 y solicita se le abonen vacaciones anuales no gozadas; y

CONSIDERANDO:

Que a fs 01 el Sr. Alcides Ezequiel JUÁREZ expresa que lo solicitado es por motivos estrictamente profesionales;

Lo informado por el Área Personal a fs. 02 y por la Secretaría Administrativa a fs. 02 vta.;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Alcides Ezequiel JUÁREZ (Leg. 44889) al Contrato aprobado por Resolución N° 1872 – T – 2013, partir del 1º de Marzo de 2013, agradeciéndole los importantes y valiosos servicios prestados.

Art. 2º.- Autorizar al Área Sueldos, a liquidar al Sr. Alcides Ezequiel JUÁREZ (Leg. 44889), 3 (tres) días hábiles de licencia anual ordinaria del año 2014 no gozadas, en el Contrato No Docente retribución única.

Art. 3º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Económico Financiera a fin de notificar al interesado, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Registro de Contratos y gírense las presentes actuaciones a la Dirección de General de Personal.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIAL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 000182

Vpr/

Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

